



INTERVENCIONES CONDUCTUALES Las intervenciones conductuales específicas se recomiendan en función del nivel de restricción que el alumno necesita para mejorar su comportamiento. Por ejemplo, el autocontrol es una intervención proactiva no restrictiva, y la contención física es una intervención altamente restrictiva. El nivel de intervención debe coincidir con el nivel de comportamiento.

LAS INTERVENCIONES PROACTIVAS NO RESTRICTIVAS Se prefieren las intervenciones proactivas no restrictivas debido al bajo riesgo de efectos secundarios negativos y a la alta prioridad que se da al cambio conductual positivo más que al control de la conducta. Pueden utilizarse sin el desarrollo de un Plan de Intervención Conductual (BIC) escrito y sin documentación en el Plan Educativo Individualizado (IEP). Algunos ejemplos de estas intervenciones son:

- Instrucción directa
- Contratación
- Modificación del entorno/de la actividad
- Evaluación funcional del comportamiento/asignación de instrucción
- Enfoque pedagógico de la gestión del aula
- Modelado
- Visuales
- Pausas
- Prácticas restaurativas
- Participación de los padres
- Participación de los compañeros
- Hojas de puntos
- Intervenciones de comportamiento positivo
- Resolución de problemas
- Indicaciones
- Control de proximidad
- Práctica disciplinarias en todo la escuela
- Autocontrol
- Auto-refuerzo
- Registro de entradas/salidas
- Caminar y hablar
- Modelar el comportamiento
- Desarrollo de habilidades
- Entrenamiento de habilidades sociales
- Oportunidades estructuradas para el éxito académico
- Enseñanza de comportamientos alternativos
- Planificación y resolución de problemas en equipo
- Retroalimentación verbal

INTERVENCIONES REACTIVAS NO RESTRICTIVAS Las intervenciones reactivas no restrictivas ayudan a controlar las conductas y a prevenir la escalada de conductas inapropiadas. Algunos ejemplos de estas intervenciones son:

- Permitir que el alumno se escape de la tarea
- Extinción de la conducta
- Detención
- Refuerzo diferencial
- Pausa sensorial
- Participación de los padres
- Ignorancia planificada
- Redirección
- Restitución
- Retroalimentación verbal
- Amonestación verbal
- Pausas
- Explicación escrita del mal comportamiento

INTERVENCIONES RESTRICTIVAS Las intervenciones restrictivas pueden ser apropiadas en situaciones de emergencia o cuando las intervenciones menos restrictivas no han logrado cambiar el comportamiento. Las intervenciones restrictivas deben utilizarse durante el tiempo mínimo necesario para controlar el comportamiento del alumno. Después de tres (3) intervenciones restrictivas, debe completarse o revisarse una Evaluación Funcional del Comportamiento (FBA) y desarrollarse un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP) y documentarse en el IEP del estudiante. Ejemplos de estos comportamientos pueden incluir la suspensión en la escuela o la suspensión fuera de la escuela.

INTERVENCIONES ALTAMENTE RESTRICTIVAS Las intervenciones altamente restrictivas, cuando existe un peligro inminente de daño grave a sí mismo o a otros, pueden utilizarse como medio para mantener un entorno seguro de aprendizaje y sólo en la medida necesaria para preservar la seguridad de los alumnos y de los demás. No pueden utilizarse para administrar la disciplina a un alumno concreto, es decir, como una forma de castigo.

- Tiempo fuera
- Expulsión (con provisión de una educación pública gratuita y apropiada)
- Restricción física/tiempo fuera, si se utiliza, requiere rellenar el formulario "Restricción física y tiempo fuera" que se complete y se envíe a los padres.
- Retiro temporal de la actividad extracurricular

INTERVENCIONES PROHIBIDAS

Las intervenciones prohibidas son ilegales y no deben utilizarse: El castigo corporal, la expulsión (sin proporcionar una educación adecuada y gratuita educación apropiada)

Si hay un ritmo de uso de intervenciones no restrictivas o restrictivas, se debe desarrollar una Evaluación Funcional de la Conducta (FBA) y un Plan de Intervención de la Conducta (BIP) y documentarlos en el IEP del estudiante.

Los padres deben participar en el desarrollo de los Planes de Intervención Conductual. Esta implicación incluye la participación en el IEP en el que se desarrolla el Plan de Intervención Conductual por escrito y se documenta con el equipo del IEP.

Las directrices se comparten anualmente en relación con los procedimientos diseñados para promover el uso y el mantenimiento de las mejores normas y prácticas profesionales para proporcionar a los estudiantes intervenciones conductuales.

Específicamente, el uso de estas intervenciones debe respetar la dignidad y la privacidad de los estudiantes al tiempo que promueve el aprendizaje de comportamientos más apropiados.